

12 de mayo 2020

USO DE MASCARILLA SE RECOMIENDA EN TRANSPORTE PÚBLICO, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y REUNIONES

Luego del anuncio dado ayer donde se indicaron las aperturas que rigen a partir del sábado 16 de mayo, el Ministro de Salud, Daniel Salas recomendó el uso de mascarillas en transporte público, atención al público y reuniones.

“Hay que ser enfáticos en que el uso de mascarillas no sustituye nuestras reglas de oro de distanciamiento social, el protocolo de estornudo y tos, el lavado de manos y el quedarse en casa tanto como sea posible. Que el uso de mascarilla no se convierta en una falsa seguridad que nos relaje en las medidas de prevención que siempre deben estar presentes” afirmó el Ministro Salas.

La recomendación de uso de mascarillas se da en el marco de la apertura o ampliación de nuevos servicios o espacios, por lo que el rector en salud indicó las instrucciones básicas para su uso adecuado:

- Lavarse las manos con agua y jabón antes de ponerse la mascarilla.
- Verificar que no tenga rasgaduras o agujeros.
- Colocarla de forma que cubra toda la nariz y la boca. Asegurarse que no haya espacios entre la cara y la mascarilla.
- No tocarla para evitar la contaminación. Si se tocara debe lavarse las manos con agua y jabón.
- No quitársela mientras se esté en público.
- Debe cambiarse cuando esté húmeda. La mascarilla quirúrgica no es reutilizable.
- Al momento de retirarla debe hacerse de atrás hacia adelante sin tocar la parte frontal y lavarse inmediatamente con agua y jabón.
- La mascarilla debe desecharse en un recipiente cerrado.

El jerarca indicó que la mascarilla puede ser comprada o fabricada en casa, e incluso pueden ser sustituida por las caretas de plástico, no obstante, hay medidas que se deben verificar en cualquiera de los escenarios. En primer lugar, en el caso de mascarillas quirúrgicas, es importante comprobar su calidad:

- Debe tener varias capas (si se abre una se observan las diferentes capas).
- No dejan pasar ni la luz ni el aire (si se pone ante los ojos no se puede ver a través de ella y si se sopla no dejar pasar el aire).

- No deja pasar el agua a través de ella (verter un poco de agua en ellas y sostener en el aire; no debe haber fugas).

Las recomendaciones para fabricar su propia mascarilla se dan tomando en cuenta la situación del mercado internacional que puede dificultar el acceso a estos equipos de protección, y tomando en cuenta que las existencias deben destinarse con prioridad a trabajadores sanitarios, personas enfermas que presentan síntomas respiratorios y personas que cuidan a un enfermo con COVID-19.

La fabricación de las mascarillas es sencilla y económica, solo requiere una capa de tela de algodón, una capa de tela antilíquidos, cinta elástica, aguja, hilo y tijeras. En la página del Ministerio de Salud está disponible la guía para la fabricación de las mismas.

“El uso de mascarilla es complementario, colabora tomando en cuenta que existe una posibilidad, aunque menor, de contagio por parte de personas asintomáticas. Pero siempre, las personas con síntomas requerimos que no salgan de casa” señaló Salas.

Por último, el jerarca indicó que las mascarillas no deben usarse en niños menores de 2 años, personas con problemas respiratorios, personas inconscientes o con capacidad disminuida o en personas que no sean capaces de quitárselas sin ayuda.

Use la mascarilla correctamente



El uso de mascarillas NO reemplaza las medidas de distanciamiento social, el protocolo de estornudo/tos, el lavado de manos y el quedarse en casa tanto como sea posible.

¿CÓMO VERIFICAR LA CALIDAD DE UNA MASCARILLA QUIRÚRGICA?



- **Debe tener varias capas** (si se abre una se observan las diferentes capas).
- **No** dejan pasar ni la luz ni el aire (si se pone ante los ojos no se puede ver a través de ella y si se sopla no dejar pasar el aire).
- **No** deja pasar el agua a través de ella (verter un poco de agua en ellas y sostener en el aire; no debe haber fugas).

El uso de mascarillas quirúrgicas y respiradores N95 se recomienda principalmente para:

- Los trabajadores sanitarios que están atendiendo pacientes.
- Personas enfermas que presentan síntomas respiratorios (tos, estornudos, dolor de garganta).
- Personas que cuidan a un enfermo con Covid-19.

NO SE RECOMIENDA EL USO DE MASCARILLAS EN:

- Niños menores de 2 años.
- Personas con problemas respiratorios.
- Personas inconscientes o con capacidad disminuida.
- Personas que no sean capaces de quitárselas sin ayuda.



804 CASOS CONFIRMADOS POR COVID-19

Al 12 de mayo se registran tres nuevos casos de COVID-19, para un total de 804 casos confirmados, con un rango de edad de uno a 87 años. Se trata de 374 mujeres y 430 hombres, de los cuales 691 son costarricenses y 113 extranjeros.

Asimismo, se contabilizan 14 transportistas a los que no se les autorizó el ingreso a Costa Rica por tener resultado positivo en la prueba COVID-19.



Se contabilizan casos positivos en 68 cantones. Por edad tenemos: 720 adultos, 41 adultos mayores y 43 menores de edad.

Se registran 520 personas recuperadas en 59 cantones, con un rango de edad de uno a los 86 años, de las cuales 252 son mujeres y 268 son hombres, por edad tenemos: 467 adultos, 27 adultos mayores y 26 menores de edad.

A este momento se han descartado 11.329 personas.

Se registran siete lamentables fallecimientos, todos hombres con un rango de edad de 45 a 87 años.

21 personas se encuentran hospitalizadas, seis de ellas se encuentran en cuidados intensivos con un rango de edad de los 53 a los 75 años.

A hoy se han procesado un total de 17.470 muestras.